



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

|                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>                                                                     | Instituto de Investigaciones Histórico Sociales                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>II.- La identificación del documento:</b>                                                                                    | Acta de consejo técnico No. 8 (6 fojas)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b> | Desarrollo de proyectos de investigación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>                                                                                       | Artículo 87 fracción IX del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos Personales de la Universidad Veracruzana.<br>Evitar divulgar de manera indebida información relativa a proyectos de investigación en desarrollo, pues de hacerlo estaría en riesgo la esfera más íntima de las personas que aparecen en los asuntos y acuerdos tratados por el H. Consejo Técnico conforme a sus atribuciones. |
| <b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>                                   | 21/06/2024<br>Acta No. 25/2024                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>VII. Hipervínculo al Acta</b>                                                                                                | <a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica  
Dirección General de Investigaciones  
Instituto de Investigaciones Histórico Sociales**

**ACTA No. 8  
Consejo Técnico**

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las nueve horas del día ocho de mayo de dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. DR. MALIK LAURENT TAHAR CHAOUCH, DIRECTOR, DR. ERNESTO TREVIÑO RONZON SECRETARIO ACADEMICO, DR. CARLOS A. GARRIDO DE LA CALLEJA, COORDINADOR DEL DOCTORADO EN HISTORIA Y ESTUDIOS REGIONALES, DR. VICTOR MANUEL ANDRADE GUEVARA, COORDINADOR DEL DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES, DRA. YOVANA CELAYA NANDEZ COORDINADORA DE LA MAESTRIA EN CIENCIAS SOCIALES, DRA. ANA ISABEL FONTECILLA CARBONELL COORDINADORA DE LA MAESTRIA EN ESTUDIOS DE ESPACIO, TERRITORIO Y PAISAJE, DRA. VIRGINIE EMMANUELLE THIEBAUT CONSEJERA, DRA. CARMEN G. BLAZQUEZ DOMINGUEZ CONSEJERO y el DR. LUIS JUVENTINO GARCIA RUIZ CONSEJERO y el MTRO. JOSE MANUEL PEDROZA CERVANTES CONSEJERO ALUMNO; todos miembros del Consejo Técnico del Instituto de Investigaciones Histórico Sociales, reunidos en el espacio que ocupa la Dirección de la citada entidad académica, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha quince de abril de 2024, suscrita por el Dr. Malik Laurent Tahar Chaouch, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

- Orden del día-----
- 1.-LISTA DE ASISTENCIA.-----
  - 2.-LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.-----
  - 3.- SOLICITUD DE ESTANCIA ACADÉMICA DR. OSVALDO ARTURO ROMERO MELGAREJO.-----
  - 4.- VALIDACIÓN DE 2 PROYECTOS DEL DR. ROGELIO DE LA MORA.-----
  - 5.-AVAL PARA PARTICIPAR EN SIMPOSIO EN EL XX CONGRESO DE AHILA, NÁPOLES, ITALIA DE LA DRA. YOVANA CELAYA NANDEZ Y DR. ROGELIO DE LA MORA VALENCIA.-----
  - 6.- HOMENAJE A LOS DRS. FILIBERTA GÓMEZ CRUZ Y JOSÉ MANUEL VELASCO TORO.-----
  - 7.- PLAZAS ACADÉMICAS VACANTES.-----
  - 8.- ASUNTOS GENERALES.-----

En el punto número uno en el orden del día el Dr. Malik Tahar presenta al Consejo Técnico una propuesta de estancia sabática nacional del investigador Dr. Osvaldo Arturo Romero Melgarejo, procedente del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias sobre el Desarrollo Regional de la Universidad Autónoma de Tlaxcala. El proyecto de investigación a desarrollar para el fortalecimiento de las líneas de investigación del programa de origen N1-ELIMINADO 498



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica  
Dirección General de Investigaciones  
Instituto de Investigaciones Histórico Sociales

ACTA No. 8  
Consejo Técnico

N2-ELIMINADO 499

El Dr. Osvaldo Arturo Romero Melgarejo adjunta su currículum vitae único emitido ante CONACYT, una breve introducción sobre el desarrollo de su trabajo de investigación entre las actividades que el Dr. Romero Melgarejo estará desarrollando actividades de investigación

N3-ELIMINADO 500

N4-ELIMINADO 501

Por otro lado estará asesorando y dirigiendo tesis de licenciatura, maestría y doctorado de campos paradigmáticos y problemas de investigación relacionados con los procesos

N5-ELIMINADO 502

Presentación del avance y conclusión del proyecto de investigación

N6-ELIMINADO 503

N7-ELIMINADO 504

El investigador anfitrión será el Dr. Malik Tahar Laurent.

En el punto número cuatro en el orden del día el Director del Instituto presenta al Consejo Técnico un escrito del Dr. Rogelio de la Mora Valencia investigador adscrito a esta Dependencia, para efecto de solicitar la intervención de este Órgano Colegiado en la validación de dos proyectos de su autoría para que sea inscrito ante el Sistema de Registro y Evaluación de la Investigación (SIREI):

N8-ELIMINADO 505

Para el punto número cinco la Dra. Yovana Celaya Nández presentó el día 06 de mayo de 2024 al Dr. Malik Tahar director, una solicitud para autorización de este Consejo Técnico, con motivo de su participación en el XX Congreso Internacional AHILA a celebrarse en Nápoles, Italia entre el 2 y 6 de septiembre de 2024, en la mesa titulada "Entre América y el Mediterráneo. Actores, ideas, circulaciones en los mundos ibéricos". La Dra. Celaya Nández comenta que su participación en este Congreso tiene como objetivo presentar los resultados de la investigación que está desarrollando en torno al

N9-ELIMINADO 506

Handwritten notes in blue ink: "aad" and "a: minora"



**Secretaría Académica  
Dirección General de Investigaciones  
Instituto de Investigaciones Histórico Sociales**

**ACTA No. 8  
Consejo Técnico**

presente; el objetivo es consultar distintos acervos bibliográficos para el desarrollo de su agenda de Investigación.

Por otro lado el Dr. Rogelio de la Mora Valencia solicita el aval del CT para participar en el XX Congreso Internacional AHILA "Entre América y Mediterráneo. Actores, Ideas, Circulaciones en los Mundos Ibéricos" a celebrarse en Nápoles, Italia entre el 2 y 6 de septiembre de 2024. El Dr. De la Mora estará participando en la mesa "En busca de una identidad Latinoamericana".

La Dra. Yovana Celaya se excusa de intervenir en la discusión y resolución que determine el Consejo Técnico por ser parte del asunto a tratar, dejando constancia de este hecho en la presente acta.

Para el punto número seis sobre el Homenaje organizado por este Instituto a la Dra. Filiberta Gómez Cruz y el Dr. José Manuel Velasco Toro, se acordó que se entregará a ambos investigadores un reconocimiento a su trayectoria académica de más de 40 años en esta Casa de Estudios el día 14 de mayo a las 10:00 am del presente en el Auditorio del IIHS. En este evento estará participando los académicos e investigadores de esta Entidad Académica, así mismo se extendió la invitación para que asistan a la entrega de los reconocimientos a los alumnos de los posgrados que se imparten en el IIHS y al personal administrativo.

En el punto número siete el Secretario Académico reitera ante Consejo Técnico la necesidad de solicitar las plazas vacantes por jubilación y fallecimiento, pues han transcurrido cuatro meses desde la última Junta Académica celebrada a principios de año para efecto de que este Instituto recurra a las instancias correspondientes para solicitar una reunión con el Rector de la Universidad Veracruzana planteando la necesidad de que sean convocadas estas plazas en esta Entidad Académica.

A este respecto el Director del Instituto señala que se solicitarán las cuatro plazas que están vacantes para este Instituto, atendiendo los requerimientos establecidos entre ellos los perfiles de dichas plazas, de las cuales tres ya fueron autorizados.

En asuntos generales el Dr. Malik Tahar Chaouch Director presenta ante el H. Consejo Técnico el proyecto de investigación del Dr. José Galindo Rodríguez solicitando el aval y autorización de este Órgano Colegiado para que sea inscrito ante el Sistema de Registro y Evaluación de la Investigación (SIREI); el proyecto de investigación a realizar por parte del Dr. José Galindo

N10-ELIMINADO 507



**Secretaría Académica  
Dirección General de Investigaciones  
Instituto de Investigaciones Histórico Sociales**

**ACTA No. 8  
Consejo Técnico**

N11-ELIMINADO 508

N12-ELIMINADO 509

Por otro lado en el contenido de su proyecto a desarrollar la línea de investigación será en el marco de los Estudios Políticos, Sociales y Culturales de la Región del Golfo del Sureste de México; Cuerpo Académico al que pertenece el Dr. José Galindo Rodríguez,

La línea de aplicación y generación de conocimiento (LGAC) es dentro de Estudios Sociopolíticos y, Cultura, Comunicación y Sociedad; dicho proyecto de investigación tendrá una duración de 12 meses; siendo el producto final de su trabajo la realización de un Artículo que será enviado a una revista indexada del ámbito internacional.

En otro asunto general el Dr. Malik Tahar comenta a los integrantes del Consejo Técnico que actualmente existen algunos cubículos disponibles entre ellos el espacio que ocupaba la Dra. Filiberta Gómez (Cubículo 18) y el espacio del Dr. José Manuel Velasco (Cubículo 19), así mismo, el cubículo que era ocupado por el Dr. Félix Báez, dichos espacios han sido desocupados y podrán asignarse cuando así se requiera con la finalidad de atender las necesidades del personal académico o invitados que están realizando una estancia como investigadores Conacyt, así mismo, comunico al CT que el Cubículo 4 del Dr. Alberto Olvera estará disponible y que la Dra. Yovana Celaya le solicitó dicho espacio, y no hay inconveniente para autorizar el cambio de cubículo.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la ley Orgánica, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica  
Dirección General de Investigaciones  
Instituto de Investigaciones Histórico Sociales

ACTA No. 8  
Consejo Técnico

ACUERDOS:

**PRIMERO.**-Se encuentran presentes los integrantes de este Consejo Técnico, existiendo quórum para sesionar. -----

**SEGUNDO.**-Se omite la lectura del Acta anterior por ser del conocimiento de todos.-----

**TERCERO.**- El CT avala y autoriza la estancia académica en este Instituto del Dr. Osvaldo Arturo Romero Melgarejo, procedente del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias sobre el Desarrollo Regional de la Universidad Autónoma de Tlaxcala.

**CUARTO.**- El Consejo Técnico avala la conclusión de dos proyectos de investigación por parte del Dr. Rogelio de la Mora Valencia:

N13-ELIMINADO 510

**QUINTO.**- El H. Consejo Técnico autoriza a la Dra. Yovana Celaya Nández realizar una comisión académica internacional para participar en el XX Congreso Internacional AHILA a celebrarse en Nápoles, Italia entre el 2 y 6 de septiembre de 2024.

**SEXTO.**- El H. Consejo Técnico autoriza al Dr. Rogelio de la Mora Valencia participar en el XX Congreso Internacional AHILA a celebrarse en Nápoles, Italia entre el 2 y 6 de septiembre de 2024. -----

**SEPTIMO.**- Se autoriza a la Dra. Yovana Celaya Nández realizar una estancia de investigación en la Biblioteca Nacional y el Archivo General de la Nación, ambos en la Ciudad de México, la estancia tendrá una vigencia del 03 de junio al 10 de julio del presente.-----

**OCTAVO.**- El IIHS llevará a cabo un homenaje y la entrega de reconocimiento por trayectoria académica a la Dra. Filiberta Gómez Cruz y al Dr. José Manuel Velasco Toro, el día 14 de mayo de 2024, en el auditorio de este Instituto.-----

**NOVENO.**- El Consejo Técnico otorga el aval al Dr. José Galindo Rodríguez para el registro del proyecto de investigación 'N14-ELIMINADO 511

N15-ELIMINADO 512

Para efecto de hacer llegar en lo inmediato dicha propuesta a las instancias correspondientes y se concluya el proceso de registro.-----

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente Acta, siendo las diez horas con treinta minutos del mismo día de su fecha, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica  
Dirección General de Investigaciones  
Instituto de Investigaciones Histórico Sociales**

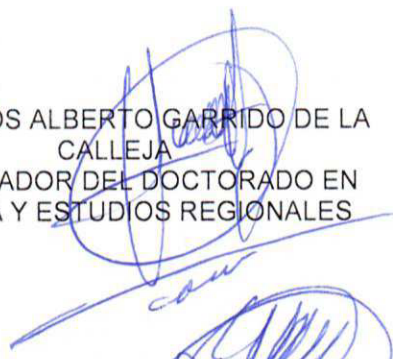
**ACTA No. 8  
Consejo Técnico**



DR. MALIK LAURENT TAHAR CHAOUCH  
DIRECTOR



DR. ERNESTO TREVIÑO RONZON  
SECRETARIO ACADÉMICO



DR. CARLOS ALBERTO GARRIDO DE LA  
CALLEJA  
COORDINADOR DEL DOCTORADO EN  
HISTORIA Y ESTUDIOS REGIONALES



DR. VICTOR MANUEL ANDRADE GUEVARA  
COORDINADOR DEL DOCTORADO EN  
CIENCIAS SOCIALES

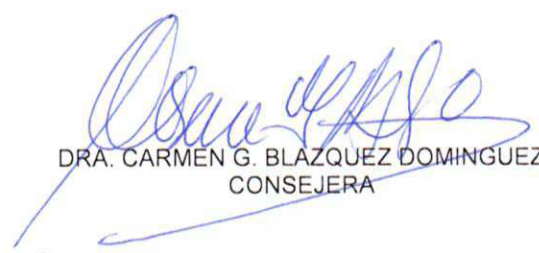


DRA. YOVANA CELAYA NANDEZ  
COORDINADORA DE LA MAESTRIA EN  
CIENCIAS SOCIALES

DRA. ANA ISABEL FONTECILLA CARBONELL  
COORDINADORA DE LA MAESTRIA EN  
ESTUDIOS DE ESPACIO, TERRITORIO Y  
PAISAJE



DRA. VIRGINIE EMMANUELLE THIEBAUT  
CONSEJERA



DRA. CARMEN G. BLAZQUEZ DOMINGUEZ  
CONSEJERA



DR. LUIS JUVENTINO GARCIA RUIZ  
CONSEJERO



MTRO. JOSE MANUEL PEDROZA CERVANTES  
CONSEJERO ALUMNO

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO El contenido y desarrollo de los proyectos y de las investigaciones que se realizan en la Universidad, o en aquellas en que la Universidad colabore, antes de su conclusión., 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con el Artículo 87. Fracción IX. Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

2.- ELIMINADO El contenido y desarrollo de los proyectos y de las investigaciones que se realizan en la Universidad, o en aquellas en que la Universidad colabore, antes de su conclusión., 2 párrafos de 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con el Artículo 87. Fracción IX. Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

3.- ELIMINADO La Información confidencial, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con el Artículo 97. Fracción I. Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

4.- ELIMINADO El contenido y desarrollo de los proyectos y de las investigaciones que se realizan en la Universidad, o en aquellas en que la Universidad colabore, antes de su conclusión., 3 párrafos de 3 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con el Artículo 87. Fracción IX. Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

5.- ELIMINADO El Desarrollo proyecto de investigación en proceso, 2 párrafos de 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con el Artículo 87. Fracción IX. Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

6.- ELIMINADO El Desarrollo proyecto de investigación, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con el Artículo 87. Fracción IX. Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

7.- ELIMINADO El Desarrollo de proyecto de investigación, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con el Artículo 87. Fracción IX. Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

8.- ELIMINADO El contenido y desarrollo de los proyectos y de las investigaciones que se realizan en la Universidad, o en aquellas en que la Universidad colabore, antes de su conclusión., 2 párrafos de 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con el Artículo 87. Fracción IX. Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

9.- ELIMINADO El contenido y desarrollo de los proyectos y de las investigaciones que se realizan en la Universidad, o en aquellas en que la Universidad colabore, antes de su conclusión., 4 párrafos de 4 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con el Artículo 87. Fracción IX. Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

10.- ELIMINADO El contenido y desarrollo de los proyectos y de las investigaciones que se realizan en la Universidad, o en aquellas en que la Universidad colabore, antes de su conclusión., 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con el Artículo 87. Fracción IX. Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de

# FUNDAMENTO LEGAL

## Datos Personales.

11.- ELIMINADO El contenido y desarrollo de los proyectos y de las investigaciones que se realizan en la Universidad, o en aquellas en que la Universidad colabore, antes de su conclusión., 2 párrafos de 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con el Artículo 87. Fracción IX. Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

12.- ELIMINADO El contenido y desarrollo de los proyectos y de las investigaciones que se realizan en la Universidad, o en aquellas en que la Universidad colabore, antes de su conclusión., 6 párrafos de 6 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con el contenido y desarrollo de los proyectos y de las investigaciones que se realizan en la Universidad, o en aquellas en que la Universidad colabore, antes de su conclusión.

13.- ELIMINADO El Desarrollo de proyectos de investigación, 2 párrafos de 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con el Artículo 87. Fracción IX. Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

14.- ELIMINADO El contenido y desarrollo de los proyectos y de las investigaciones que se realizan en la Universidad, o en aquellas en que la Universidad colabore, antes de su conclusión., 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con el Artículo 87. Fracción IX. Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

15.- ELIMINADO El contenido y desarrollo de los proyectos y de las investigaciones que se realizan en la Universidad, o en aquellas en que la Universidad colabore, antes de su conclusión., 2 párrafos de 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con el Artículo 87. Fracción IX. Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

""LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."